



NÚMERO 3_2021

Convocatoria de contribuciones

Fecha límite: 31 de enero de 2021

Carine David
Profesor de derecho publico
Universidad de las Antillas Francesas (Martinica)
Laboratorio caribeño de ciencias sociales
Director editorial

Convocatoria de contribuciones

Tercero número de la Revista Jurídica de la Felicidad

Después de la publicación del segundo número de la revista (<http://www.oib-france.com/revue-juridique-du-bonheur/>), el 20 de marzo de 2020, con motivo del Día Mundial de la Felicidad, el Observatorio Internacional de la Felicidad se complace en lanzar la tercera convocatoria de contribuciones para la *Revista Jurídica de la Felicidad*.

En este contexto, los autores interesados en la cuestión del derecho a/de la felicidad están invitados a proponer contribuciones para difundir soluciones innovadoras formuladas por autoridades internacionales, nacionales o locales de todo el mundo, ya sea a través constituciones, legislaciones, reglamentaciones, jurisprudencia, derecho consuetudinario o en forma de *soft law*. También son bienvenidas las contribuciones que desarrollan aspectos teóricos de este derecho emergente.

La Revista Jurídica de la Felicidad tiene la vocación de recibir las reflexiones de especialistas en diferentes disciplinas jurídicas, sobre todas las tradiciones jurídicas y todas las áreas geográficas, cuyo propósito es la búsqueda o el cumplimiento de la felicidad por derecho. Para ello, las contribuciones propuestas pueden hacerse en francés, inglés o español, para permitir la participación de la mayor cantidad posible de investigadores.

En este tercer número, también se planea un archivo temático de actualidad: "**Derecho a la felicidad y crisis de salud**". Será cuestión de preguntarse acerca de las medidas tomadas en el marco de la crisis de COVID 19 por los gobiernos, las comunidades locales o incluso las compañías a través del prisma de su afirmación o, al contrario, de su sacrificio del derecho a la felicidad. Desde la perspectiva de una evaluación prospectiva, también se trata de cuestionar las políticas públicas y las legislaciones de los Estados, así como los métodos de gobernanza multinivel, ya sea la cooperación entre Estados o las relaciones entre el Estado y las comunidades locales, para contribuir a la reflexión para que la exposición de las poblaciones en caso de otra crisis de salud esté mejor contenida.

Además, la sección "junior" reservada para estudiantes de derecho (excluyendo estudiantes de doctorado) que desean contribuir a la reflexión sobre el derecho a / de la felicidad se perpetúa. Individualmente o en grupo, independientemente o bajo la supervisión de maestros, estos artículos se enviarán a los miembros del comité editorial "junior", compuesto por estudiantes de doctorado.

La Revista Jurídica de la Felicidad tiene la intención de acomodar cualquier propuesta de publicación relacionada con el derecho y la felicidad: contribución en el contexto del archivo temático, contribución sobre un tema libre, comentarios de experiencias, columna de noticias legislativas y / o jurisprudenciales actuales. También es posible reportar la publicación de libros o artículos relacionados con el derecho y la felicidad.

Se invita a los investigadores y profesionales a presentar sus propuestas antes del 31 de enero de 2021.

Estas propuestas estarán sujetas a una evaluación anónima de dos relatores que son miembros de la comisión editorial de la revista.

Para enviar una contribución, las directrices editoriales están disponibles en el sitio web de la revista : <https://www.oib-france.com/la-revue-juridique-du-bonheur/> .

Sus propuestas deben enviarse a Carine David, directora editorial, a la siguiente dirección: revuejuridiquedubonheur@oib-france.com

Comisión editorial de la revista

Son miembros de la comisión editorial de la Revista Jurídica de la Felicidad:

- Jose Maria Cueto, Cooperación, Delegación de la Unión Europea en Paraguay.
- Annoussamy David, Juez Honorario de la India
- Eric Naim Gesbert, Professor de derecho público, Universidad de Toulouse 1 Capitole (Francia)
- Félicien Lemaire, Professor de derecho público, Universidad de Angers (Francia)
- Jean-Pierre Marguénaud, Professor de derecho privado, Universidad de Limoges (Francia)
- Barthélémy Mercadal, Professor Emérito en derecho privado (Francia)
- Isabella Micali Drossos, Abogado en el bar de Sao Paulo (Brasil)
- Guylène Nicolas, Professor de derecho público, Aix Marseille Universidad (Francia)
- Michel Prieur, Professor Emérito en derecho público, Universidad de Limoges (Francia)
- Bruno Py, Professor de derecho privado, Universidad de Nancy (Francia)
- Kishor Uprety, Abogado internacional

Comisión editorial “junior” de la revista

Son miembros de la comisión editorial de la Revista Jurídica de la Felicidad:

- Urdine Darius (Santa Lucía), PhD, Universidad de las Antillas Francesas (Martinica)
- Pierre Negrel, Doctorant, PhD, Universidad de Angers
- Ornella Seigneury (Francia), PhD, Universidad de Nueva Caledonia